INVITACIÓN CERRADA No. 02 DE 2026

EPR-IC-02-2026

El Comité Evaluador designado por la Gerente de Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P - EPR, En cumplimiento de lo señalado en el artículo 16 del Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 057 del 05 de agosto de 2024, Para la evaluación técnica, financiera, económica y jurídica de las ofertas en los procesos de contratación con más de un oferente, se conformará un comité evaluador integrado por mínimo tres (3) funcionarios o contratistas.

En el marco de la Invitación Cerrada No. 02 de 2026 EPR-IC-02-2026 la cual tiene por objeto: ***"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, RISARALDA",*** el comité evaluador en el ejercicio de sus actividades y deberes en virtud de dicha designación se permite emitir y publicar el Informe **Preliminar** de Evaluación de las ofertas allegada en desarrollo del proceso ya referido, conforme a la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección así:

I. Antecedentes del Informe Preliminar de Evaluación:

1) Dentro de la fecha y hora establecidos en la adenda de la Invitación Cerrada No. 02 de 2026 EPR-IC-06-2026 para la presentación de ofertas y cierre del proceso, se recibieron tres (03) oferta del siguiente proponente:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Civiforest - Oferta Invitación EPR-IC-02-2026	Civiforest	10/04/2026 11:52 AM	4.999.999.660 COP
GESTIÓN CLIMÁTICA Y CARBONEUTRALIDAD EN RISARALDA - SOLOAMBIENTE	SOLOAMBIENTE S.A.S.	9/04/2026 11:02 PM	4.920.397.667 COP
STH INTEGRAL GROUP SAS - RISARALDA CARBONO CERO	STH INTEGRAL GROUP SAS	9/04/2026 6:14 PM	4.999.999.660 COP

Conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO 18: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (TyC) y en el ARTÍCULO 26: EVALUACIÓN DE OFERTAS. Requisitos habilitantes y factores de calificación, capitulo VIII Requisitos habilitantes y factores de evaluación de los Términos y Condiciones de la Contratación de la Invitación Cerrada No. 02 de 2026 EPR-IC-02-2026 se establecieron los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITO	RESULTADO
Capacidad jurídica	Cumple / No cumple
Capacidad técnica	Cumple / No cumple
Capacidad financiera	Cumple / No cumple

1. Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico

- **Capacidad Jurídica**

DE LA PERSONA NATURAL:

- ✓ Mayor de edad
- ✓ Ser Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental. Experiencia general mínima de 10 años.
- ✓ Experiencia especifica: En gestión ambiental y/o Cambio Climático.
- ✓ Certificado de vigencia de la matrícula expedida por el Consejo Profesional que regule la profesión (COPNIA o CPAA)

Empresas Públicas de Risaralda S.A. – E.S.P. verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos**:**

FOTOCOPIA DE CÉDULA de la Persona Natural
ACTA DE GRADO Y/O DIPLOMA que lo acredite como Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental
MATRICULA PROFESIONAL vigente, certificado de antecedentes y vigencia de la profesión.

Adjuntar fotocopias de la matricula profesional y del certificado de vigencia y fotocopia de la libreta militar (proponente masculino menor de 50 años).

DE LA PERSONA JURÍDICA:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, en caso de que el representante legal no sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental, la propuesta debe ser avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental.
- ✓ La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y Un (1) año más.

Empresas Públicas de Risaralda S.A. – E.S.P. verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto a contratar. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
FOTOCOPIA DE CÉDULA del Representante legal de la Persona Jurídica.

LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.

DE LOS PROPONENTES PLURALES:

- ✓ Los integrantes del proponente plural deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo con su calidad, sea persona natural o jurídica.
- ✓ Clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio
- ✓ Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente
- ✓ Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.
- ✓ El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

Empresas Públicas de Risaralda S.A. – E.S.P. verificará la capacidad jurídica del proponente plural revisando los siguientes aspectos:

Conformación de Proponente Plural: suscrito por todos los integrantes.

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA NATURAL, JURÍDICA Y PROPONENTES PLURALES

1. Carta de presentación de la propuesta

2. Fotocopia del Rut. Expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 30 días.
3. Certificado del Pago de Parafiscales:

   a. **PERSONA NATURAL:** Encontrarse afiliado al sistema integral de seguridad social (salud y pensión). Aportar los certificados de afiliación vigentes al sistema integral de seguridad social (salud y pensión).

   b. **PERSONA JURÍDICA:** De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, según el caso, para Personas Jurídicas, firmado por el Representante Legal de la Firma y/o el Revisor Fiscal, el cual deberá estar acompañado por (la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores). El certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.

4. Hoja de Vida (FUNCIÓN PÚBLICA), debidamente diligenciada.

5. Certificado de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas, REDAM. (Empresa y RyL)

Empresas Públicas de Risaralda, verificará en los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA, PERSONA NATURAL O CONSORCIO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Este requisito lo verificará EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA S.A. – E.S.P con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o del proponente plural; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se realiza en orden de elegibilidad conforme al menor valor ofertado.

- Proponente 1

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOAMBIENTE S.A.S. identificado con NIT No. 900147846-0		
CAPACIDAD JURÍDICA	**REQUISITO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES**
JURIDICA	**DE LA PERSONA JURÍDICA** **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, en caso de que el representante legal no sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental, la propuesta debe ser avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental. ✓ La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y Un (1) año más. **EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** Para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto a contratar. El objeto social se verificará en el	**NO CUMPLE** – Aporta Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira con fecha de expedición del 9 de abril de 2026. No obstante, no se remiten documentos que convaliden que el representante legal sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental ni tampoco se evidencia que la propuesta sea avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental - Se evidencia dentro del certificado de existencia y representación legal que la constitución de la sociedad data del 30 de abril de 2007 y su término de duración es indefinida. -El objeto social contempla *"diseñar, asesorar, operar, comercializar y prestar servicios de consultoría en proyectos y procesos*

	certificado de existencia y representación legal.	*relacionados directa o indirectamente con el medio ambiente, los recursos naturales, su gestión, rehabilitación y protección. 2) diseñar, asesorar, operar, gestionar y comercializar proyectos relacionados con el cambio climático, su mitigación y adaptación, el mecanismo de desarrollo limpio "mdl", la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada "redd", la economía baja en carbono."* Entre otras las cuales son afines con el objeto del contrato.
	LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL De quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	- En el certificado de existencia y representación legal se evidencia como representante legal a quien suscribe la oferta. No obstante, no se remiten documentos que convaliden que el representante legal sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental ni tampoco se evidencia que la propuesta sea avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental
	FOTOCOPIA DE CÉDULA del Representante legal de la Persona Jurídica.	- Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal José Heberto Cardona Niño con número de identificación 10.124.478
	LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA	

	PERSONA JURÍDICA Para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.	- Dentro de las facultades otorgadas al representante legal, se evidencia que el representante legal podrá *"ejecutar todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, con las siguientes limitaciones: Cuando se trata de comprar, vender, gravar bienes muebles e inmuebles de la sociedad o para la sociedad, celebrar operaciones de crédito, en montos que no excedan de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes."*
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA NATURAL, JURÍDICA Y PROPONENTES PLURALES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato Carta de presentación de la propuesta	**NO CUMPLE –** Aporta a Documento denominado "*manifestación de interés*", diferente al formato dispuesto por la entidad para tal fin (carta de presentación de la propuesta).
Fotocopia del Rut	Expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 30 días.	**CUMPLE -** Aporta RUT con fecha de generación del 9 de abril de 2026
Certificado del Pago de Parafiscales	**PERSONA JURÍDICA:** De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, según el caso, para Personas Jurídicas, firmado por el Representante Legal de la Firma y/o el Revisor Fiscal, el cual deberá estar acompañado por (la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta	**CUMPLE** - Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa.

	Central de contadores). El certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.	
Hoja de Vida	Persona Jurídica (FUNCIÓN PÚBLICA), debidamente diligenciada	**NO CUMPLE –**Aporta hoja de vida de la Función Pública, en la que no relaciona los contratos que ha celebrado, por lo tanto, no se encuentra debidamente diligenciada.
Certificado de Antecedentes (Empresa y RyL)	Disciplinarios, (E Y RL) Fiscales, (E Y RL) Judiciales, (RL) Medidas Correctivas, (RL) REDAM. (RL)	**CUMPLE -** Aporta certificados de antecedentes y se verifican por la entidad.

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE O: OBSERVACIÓN N.A: NO APLICA C.O. CUMPLE CON OBSERVACIÓN

N.C: NO CUMPLE

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

El proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOAMBIENTE S.A.S. identificado con NIT No. 900147846-0, con Domicilio en la ciudad de Pereira – Risaralda, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, por lo tanto, no se habilita jurídicamente; no obstante, se considera que puede subsanar lo relacionado en el cuadro anterior.

- Proponente 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR STH INTEGRAL GROUP SAS identificado con NIT No. 900852398-6		
CAPACIDAD JURÍDICA	**REQUISITO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES**

JURIDICA	**DE LA PERSONA JURÍDICA** **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, en caso de que el representante legal no sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental, la propuesta debe ser avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental. ✓ La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y Un (1) año más. **EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** Para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto a contratar. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.	**CUMPLE** – Aporta Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira con fecha de expedición del 6 de abril de 2026. - Se aporta matricula profesional, diploma y acta de grado del Representante Legal como Administrador Ambiental. - Se evidencia dentro del certificado de existencia y representación legal que la constitución de la sociedad data del 25 de mayo de 2015 y su término de duración es indefinida. -El objeto social contempla la *"La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar proyectos técnicos de asesoría, consultoría y ejecución que demanden la administración publica y privada en planeación, manejo de recursos físicos, humanos y tecnológicos, infraestructura, salud, educación, turismo, desarrollo económico y social, medio ambiente, actividades de control entre otros procesos"* Entre otras las cuales son afines con el objeto del contrato. - En el certificado de existencia y representación legal se evidencia como representante legal a quien suscribe la oferta.

	LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL De quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FOTOCOPIA DE CÉDULA** del Representante legal de la Persona Jurídica. **LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA** Para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.	- Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Diego Andrés Toro Jiménez con número de identificación 10.028.227 - Dentro de las facultades otorgadas al representante legal, se evidencia que *"La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad."*
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA NATURAL, JURÍDICA Y PROPONENTES PLURALES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato Carta de presentación de la propuesta	**NO CUMPLE –** no aporta el documento denominado (carta de presentación de la propuesta), dispuesto por la entidad para tal fin.

Fotocopia del Rut	Expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 30 días.	**CUMPLE -** Aporta RUT con fecha de generación del 6 de abril de 2026
Certificado del Pago de Parafiscales	**PERSONA JURÍDICA:** De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, según el caso, para Personas Jurídicas, firmado por el Representante Legal de la Firma y/o el Revisor Fiscal, el cual deberá estar acompañado por (la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores). El certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.	**NO CUMPLE** - Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa y por la contadora, sin embargo, cuando la certificación esta firmada por el contador, debe anexar los siguientes documentos: (cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores), conforme a lo solicitado en los términos y condiciones.
Hoja de Vida	Persona Jurídica (FUNCIÓN PÚBLICA), debidamente diligenciada	**NO CUMPLE –** Aporta hoja de vida de la Función Pública, en la que no relaciona los contratos que ha celebrado, por lo tanto, no se encuentra debidamente diligenciada.
Certificado de Antecedentes (Empresa y RyL)	Disciplinarios, (E Y RL) Fiscales, (E Y RL) Judiciales, (RL) Medidas Correctivas, (RL) REDAM. (RL)	**CUMPLE -** Aporta certificados de antecedentes y se verifican por la entidad.

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE O: OBSERVACIÓN N.A: NO APLICA C.O. CUMPLE CON OBSERVACIÓN

N.C: NO CUMPLE

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

El proponente STH INTEGRAL GROUP SAS identificado con NIT No. 900852398-6, con Domicilio en la ciudad de Pereira – Risaralda, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, por lo tanto, no se habilita jurídicamente; no obstante, se considera que puede subsanar lo relacionado en el cuadro anterior.

- Proponente 3

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S. identificado con NIT No. 900292835-1		
CAPACIDAD JURÍDICA	**REQUISITO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES**
JURIDICA	**DE LA PERSONA JURÍDICA** **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, en caso de que el representante legal no sea Ingeniero Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental, la propuesta debe ser avalada por un profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Administrador Ambiental. ✓ La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y Un (1) año más. **EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** Para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto a contratar. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y	**CUMPLE** – Aporta Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Ibagué con fecha de expedición del 7 de abril de 2026. - Se aporta matricula profesional del Representante Legal como Ingeniero Forestal y certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 6 de abril de 2026 que acredita la vigencia de la matrícula profesional. - Se evidencia dentro del certificado de existencia y representación legal que la constitución de la sociedad data del 20 de agosto de 2014 y su término de duración es indefinida. -El objeto social contempla la *"La prestación de servicios, asesorías, consultorías, asistencia técnica, extensión interventorías, peritajes, ejecución de proyectos en materia forestal como silvicultura, cuencas hidrográficas, certificación forestal, ornamentación, impacto ambiental,*

	representación legal. **LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL** De quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FOTOCOPIA DE CÉDULA** del Representante legal de la Persona Jurídica. **LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA** Para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.	*inventario y en general todo lo relacionado con el ramo de la técnica forestal y afines."* Entre otras las cuales son afines con el objeto del contrato. - En el certificado de existencia y representación legal se evidencia como representante legal a quien suscribe la oferta. - Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Carlos Roberto Murillo Areválo con número de identificación 93.380.335 **CUMPLE** - Dentro de las facultades otorgadas al representante legal, se evidencia la de *"podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social."*

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA NATURAL, JURÍDICA Y PROPONENTES PLURALES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE –** Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
Fotocopia del Rut	Expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 30 días.	**CUMPLE -** Aporta RUT con fecha de generación del 6 de abril de 2026
Certificado del Pago de Parafiscales	**PERSONA JURÍDICA:** De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, según el caso, para Personas Jurídicas, firmado por el Representante Legal de la Firma y/o el Revisor Fiscal, el cual deberá estar acompañado por (la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores). El certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.	**CUMPLE** - Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de la Firma y contador, acompañado de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores.
Hoja de Vida	Persona Jurídica (FUNCIÓN PÚBLICA), debidamente diligenciada	**CUMPLE –**Aporta hoja de vida de la Función Pública.
Certificado de Antecedentes (Empresa y RyL)	Disciplinarios, (E Y RL) Fiscales, (E Y RL) Judiciales, (RL) Medidas Correctivas, (RL) REDAM. (RL)	**CUMPLE -** Aporta certificados de antecedentes y se verifican por la entidad.

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE O: OBSERVACIÓN N.A: NO APLICA C.O. CUMPLE CON OBSERVACIÓN

C: CUMPLE

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

El proponente OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S. identificado con NIT No. 900292835-1**,** con Domicilio en la ciudad de Ibagué – Tolima, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, por lo tanto, se habilita jurídicamente.

- **CAPACIDAD TÉCNICA:**

✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA:**

El proponente (persona natural, jurídica o proponente plural) deberá presentar máximo cinco (5) certificaciones de contratos que haya celebrado con empresas del sector público o privado, cuyo objeto esté relacionado con procesos de evaluación de impacto ambiental, gestión ambiental o procesos relacionados con la gestión del cambio climático incluidas medidas de adaptación, mitigación, reforestación, entre otras, y cuya sumatoria sea igual o superior al 60% del presupuesto establecido para la presente contratación, expresado en SMMLV.

No	OFERENTE	Máximo (5) certificaciones cuyo objeto esté relacionado con procesos de evaluación de impacto Ambiental, gestión ambiental o procesos relacionados con la gestión del cambio climático incluidas medidas de adaptación, mitigación, reforestación, entre otras, y cuya Sumatoria sea igual o superior al 60% del presupuesto establecido para la presente contratación, expresado en SMMLV.		VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS		OBSERVACIONES
1	SOLOAMBIENTE S.A RL. JOSE HEBERTO CARDONA N	-	NO CUMPLE	-.	NO CUMPLE	El proponente allega certificaciones de experiencia pero no RUP, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Se solicita subsanar aportando la documentación correspondiente.

2	**STH INTEGRAL GROUP SAS DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ**	**-**	**NO CUMPLE**	**-**	**NO CUMPLE**	**El proponente no allega certificaciones de experiencia ni RUP, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Se solicita subsanar aportando la documentación correspondiente.**
3	OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S. CARLOS ROBERTO MURILLO ARÉVALO	Contrato de prestación de servicios N°002 Realización del documento Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y acompañamiento hasta su aprobación por parte de CORTOLIMA para el proyecto hidroeléctrico HIDROTOTARE	CUMPLE	339,27 SMMLV	CUMPLE	N/A

		Contrato de prestación de servicios N° 024-13 Prestación de servicios profesionales para completar el Estudio de Impacto Ambiental y sus respectivos Planes de Manejo, de los proyectos de generación hidroplanadas e hidroandes, como requisito para la obtención de la licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.		462,42 SMMLV		N/A
		Contrato N°0824 Realizar actividades de restauración ecológica en las zonas de páramo con palma de cera y especies asociadas en el departamento del Tolima.		**508,23** SMMLV		N/A
		Contrato N° 878 Desarrollo de la prefactibilidad (prior viability) para la originación de bonos de carbono orientados a la reducción de emisiones, incluyendo la formulación de estrategia de revegetalización, estructuración económica del proyecto desde la perspectiva de		33,91 SMMLV		N/A

		comercialización de bonos de carbono y estimación de reducciones de emisiones.				
		Contrato N°0677 Mantenimiento de bosque de niebla – estrategia piloto en el departamento del Tolima.		386,5 SMMLV		

- ✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La experiencia específica podrá acreditarse con uno (1) de los contratos aportados para la experiencia mínima.

En todo caso para la experiencia específica, el proponente deberá acreditar experiencia en al menos un (1) contrato cuyo objeto haya sido la ejecución de actividades en el marco de la gestión climática relacionando las acciones de mitigación (carbono neutralidad, reducción de emisiones, captura de carbono).

- Identificación de la Empresa Contratante.
- Numero de contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Tiempo de ejecución.
- Valor del Contrato.
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final.

PROPONENTE	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SOLOAMBIENTE S.A **RL. JOSE HEBERTO CARDONA N**	**-**	**NO CUMPLE**	El proponente no acredita experiencia específica en gestión climática (mitigación, reducción o captura de carbono). No es posible verificar el cumplimiento.

			Subsanar.
STH INTEGRAL GROUP SAS DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ	**-**	**NO CUMPLE**	El proponente no acredita experiencia específica en gestión climática (mitigación, reducción o captura de carbono). No es posible verificar el cumplimiento. Subsanar.
OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S. **CARLOS ROBERTO MURILLO ARÉVALO**	Contrato N° 878 Desarrollo de la prefactibilidad (prior viability) para la originación de bonos de carbono orientados a la reducción de emisiones, incluyendo la formulación de estrategia de revegetalización, estructuración económica del proyecto desde la perspectiva de comercialización de bonos de carbono y estimación de reducciones de emisiones.	**CUMPLE**	N/A

- ✓ **COMO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA:**

Los certificados deberán contener como mínimo la siguiente información y deberán estar suscritos por la persona competente y debidamente firmada:

- Identificación de la Empresa Contratante.
- Numero de contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Tiempo de ejecución.
- Valor del Contrato.
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final.

- ✓ **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

Actualizado y vigente con la información en firme a diciembre 31 de diciembre 2024 y/o 2025, teniendo en cuenta que a la fecha los RUP no están actualizados con corte al 31 de diciembre de 2025.

Deberán tener registrados los contratos que pretenda acreditar como experiencia.

NOTA: Para acreditar la experiencia se aceptarán copias legibles, y la experiencia se acreditará con los contratos inscritos en el RUP, para el presente proceso deberá tener inscrito por lo menos uno de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
77	10	15	Evaluación de Impacto Ambiental
77	10	16	Planeación Ambiental.
77	10	17	Servicios de Asesoría Ambiental.
77	10	18	Auditoría Ambiental.
77	10	19	Servicios de Investigación de Contaminación
77	10	20	Servicios de Reporte Ambiental

El proponente deberá indicar el numeral de la experiencia que pretende acreditar y que está inscrita en el RUP.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la entidad
b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

Personal	Formación Académica - Como se Acredita	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
1 director de Proyecto	Profesional en Ingeniería Civil, ambiental o Forestal, Administrador Ambiental. Debe presentar Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Cinco (5) años.	Dos (2) años de experiencia procesos de gestión ambiental, Diagnóstico o evaluación de impacto Ambiental.
1 profesional Ambiental	Profesional Ambiental, Ingeniería Forestal, Administrador Ambiental Debe presentar Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Tres (3) años.	Al menos Un (1) contrato como profesional Ambiental, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación.
1 profesional Forestal.	Profesional en Ingeniería Forestal Debe presentar Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Tres (3) años.	Al menos Un (1) contrato como profesional forestal, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación

1 profesional en coordinación de eventos	Profesional con formación en Comunicación Social, Administración de Empresas, Mercadeo, Relaciones Públicas o áreas afines Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente si aplica.	Tres (3) años.	Al menos Un (1) contrato como profesional en la planeación, organización y/o ejecución de eventos institucionales de carácter académico y/o gubernamental

Nota: El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, exceptuando al coordinador de eventos, deberá encontrarse debidamente vinculado al contratista y registrado en su planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (PILA) durante toda la vigencia del contrato.

El resto del personal y mano de obra requerida para el desarrollo de las actividades podrá ser contratado por el contratista bajo la modalidad que este considere pertinente, incluida la prestación de servicios, siempre que se garantice el cumplimiento de la normatividad laboral, contractual y de seguridad social vigente.

En ningún caso, la Empresa contratante tendrá responsabilidad solidaria respecto de la vinculación del personal.

NOTA: Teniendo en cuenta el Capitulo X "**Causales de rechazo**" numeral 6. El cual establece "*Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación*". Contenida en el documento de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (TyC), se evidencio que los proponentes SOLOAMBIENTE S.A y STH INTEGRAL GROUP SAS no presentaron registro único de proponentes RUP, el único proponente que presenta Registro único de Proponente vigente y en firme es OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S, por tal motivo se evaluó la propuesta que presento RUP vigente.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Formación Académica	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Director de Proyecto.	Profesional en Ingeniería Civil, ambiental o Forestal, Administrador Ambiental. Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Cinco (5) años.	Dos (2) años de experiencia procesos de gestión ambiental, Diagnóstico o evaluación de impacto Ambiental.	SI	NA
Profesional Ambiental	Profesional Ambiental, Ingeniería Forestal, Administrador Ambiental Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Tres (3) años.	1 contrato Al menos Un (1) contrato como profesional Ambiental, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación.	SI	NA
Profesional Forestal.	Profesional en Ingeniería Forestal Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente	Tres (3) años.	Al menos Un (1) contrato como profesional forestal, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación	NO	El profesional no acredita experiencia específica, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación. No es posible verificar el cumplimiento. Subsanar.
Profesional en coordinación de eventos	Profesional con formación en Comunicación Social, Administración de Empresas, Mercadeo,	Tres (3) años.	Al menos Un (1) contrato como profesional en la planeación, organización y/o ejecución de eventos institucionales	SI	NA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Formación Académica	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
	Relaciones Públicas o áreas afines		de carácter académico y/o gubernamental		
	Acta de grado y/o diploma del pregrado, tarjeta profesional o matricula vigente si aplica.				

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y la razón de cobertura de intereses de sus empresas. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) >= o igual a 7,58

Índice De Endeudamiento: es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) =< 0,18

Razón de Cobertura de Intereses: es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) Razón de cobertura de intereses: >= 81,22

El proponente aportó el RUP, actualizado y en firme con el cual se pudo verificar la capacidad financiera así:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 7.58
Índice de endeudamiento	≤ 0.18
Razón de cobertura de intereses	≥ 81.22
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.20
Rentabilidad del activo	≥ 0.16

No.	OFERENTE	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura	Observación
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOAMBIENTE S.A.S	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE Una vez revisada la documentación, se evidencia que no fue aportado el Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la

					validación de los indicadores financieros
2	STH INTEGRAL GROUP SAS	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE Una vez revisada la documentación, se evidencia que no fue aportado el Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la validación de los indicadores financieros
3	OBRAS CIVILES Y FORESTALES SAS	8.41	0.10	3509,90	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto. Para la determinación de estos indicadores en el proceso se utilizan los indicadores de: Rentabilidad Operativa del Activo (ROA) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE).

ROE (Rentabilidad sobre patrimonio), es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio. Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser mayor o igual a 0,20 ROA (Rentabilidad sobre activos), determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de la siguiente manera.

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total. Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser mayor o igual a 0.16, pero en todo caso debe ser menor al ROE del proponente.

No.	OFERENTE	ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio.	ROA=Utilidad Operacional/Activo Total.	Observación
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOAMBIENTE S.A.S	N/A	N/A	NO CUMPLE Una vez revisada la documentación, se evidencia que no fue aportado el Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la validación de los indicadores financieros
2	STH INTEGRAL GROUP SAS	N/A	N/A	NO CUMPLE Una vez revisada la documentación, se evidencia que no fue aportado el Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la validación de

				los indicadores financieros
3	OBRAS CIVILES Y FORESTALES SAS	0.30	0.27	CUMPLE

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Una vez los proponentes subsanen los requisitos habilitantes, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica y la asignación de puntaje

Conclusión de la Evaluación

Una vez concluida la revisión y verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, se concluye que los proponentes deben subsanar, lo relacionado en el presente informe preliminar, para lo cual contaran hasta el día **16 de abril de 2026 hasta las 5:00pm**, conforme a lo establecido en el cronograma del presente proceso, mismo termino que correrá para la presentación de observaciones al informe preliminar.

Dado en Pereira, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Ronald Andrés Zapata Tabares
Profesional Especializado área técnica - componente técnico

Ángela Chica Cataño
Profesional Ambiental– componente técnico

Yuliana Alexandra Gil
Tesorera – Componente financiero

Álvaro Enrique Soto Berrio
Abogado Contratista – Componente Jurídico